

BUIN, 31-DIC 2014

**DECRETO AR. N° 155** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La Presentación, de fecha 16 de Julio de 2014, realizada por don Cristian Amat Pomes. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Fotografías de la documentación.
- ↓ Fotografías del estado del vehículo.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado. Fiscal Srta. Evelyn Vignolo Riquelme.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para determinar posibles responsabilidades administrativas, respecto del robo de piezas y partes del tractor marca Massey Ferguson, modelo MF275T4f, año 2007, serie 275224043, serie motor I41AC77704998B, mientras se encontraba en resguardo en el Aparcadero Municipal.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña **Evelyn Vignolo Riquelme**, Asesora Jurídica, asimilada al Grado 7°, de la Planta Profesional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
ALCALDE

ABR. G.M.G. V.F.G. Inss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Inis Documentos\Marina\ID° AR\Investigación Sumaria\Denuncia José Eugenio Ruiz-Tagle Fernández.doc